"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA



PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2018

Propuesta del Equipo Revisor - Autoridad Entrante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSFERENCIA GRUPO DE TRABAJO

INDICE

NTRODUCCIÓN	3
BASE LEGAL	4
FINALIDAD	4
OBJETIVOS	4
ALCANCE	5
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA	6
responsabiliades	6
VERIFICACIÓN DEL REPORTE ACTUALIZADO	6
PLAZOS, CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES	10
ANEXO	2.5



INTRODUCCIÓN

la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, señala que el referido proceso de transferencia se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transparencia y servicio al ciudadano.

La Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, que aprueba la Directiva Nº 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", indica que la transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales es el proceso que se organiza con la finalidad de facilitar a la Autoridad entrante, la continuidad de la prestación efectiva de los servicios públicos y se rindan cuentas.

La Directiva Nº 008-2018-CG/GTN, establece los lineamientos para la ejecución de la actividad: "Entrega de Reportes y Formatos que conforman el Anexo Nº4 "Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia".



PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. BASE LEGAL

- 1.1. Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- 1.2. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Centésima Décima Quinta Disposición Complementaria Final.
- 1.3. Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.
- 1.4. Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.
- 1.5. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.6. Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, que aprueba la Directiva Nº 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".
- 1.7. Instructivo de llenado de anexos y formatos "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".
- 1.8. Pautas orientadoras para El Proceso de Transferencia de Gestión de la Contraloría General de la Republica.

2, FINALIDAD

Gestionar el proceso de transferencia de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de La Molina, a efecto de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en el marco de lo señalado en la Ley N° 30204, y la Directiva N° 008 -2018-CG/GTN "TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, aprobada con RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 348-2018-CG.

3. OBJETIVOS

- 3.1. Establecer las disposiciones para el desarrollo del proceso de transferencia de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de La Molina, que permita efectuar la revisión del Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia a cargo del Equipo Revisor en coordinación con la Comisión de Transferencia.
- 3.2. Determinar la información y documentación sujeta a revisión o verificación que debe ser entregada por los Subgrupos de trabajo designados por el Grupo de Trabajo de la Autoridad saliente como responsables de la entrega de información a los representantes del Equipo Revisor de la Autoridad entrante.



4. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo tiene como alcance a todos los órganos y unidades orgánicas comprendidas en la estructura orgánica y ROF de la Municipalidad Distrital de la Molina.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Concejo Municipal

Alcaldía

ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Gerencia Municipal

ORGANOS CONSULTIVOS Y DE

COORDINACIÓN

Comisiones de Regidores

Consejo de Coordinación Local Distrital

Juntas de Delegados Vecinales

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Plataforma de Defensa Civil

ÓRGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional

ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL

Procuraduría Pública Municipal

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Gerencia de Asesoría Jurídica

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

ÓRGANOS DE APOYO

Gerencia de Participación Vecinal

Secretaría General

Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano

Gerencia de Tecnología de Información

Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

Subgerencia de Comunicaciones y Protocolo

Gerencia de Administración y Finanzas

Subgerencia de Gestión del Talento Humano

Subgerencia de Tesorería

Subgerencia de Contabilidad y Costos

Subgerencia de Logística

ORGANOS DE LINEA

Gerencia de Administración Tributaria

Subgerencia de Determinación y Fiscalización Tributaria

Subgerencia de Recaudación y Control Tributario

Ejecutoría Coactiva

Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico

Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro

Subgerencia de Obras Privadas

Subgerencia de Licencias Comerciales e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

Subgerencia de Fiscalización Administrativa

Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas

Subgerencia de Servicios Públicos

Subgerencía de Estudios y Proyectos

Subgerencia de Obras Públicas



Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres Subgerencia de Serenazgo Subgerencia de Transporte y Tránsito Gerencia de Desarrollo Humano Subgerencia de Desarrollo Social, Salud y OMAPED Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Turismo

5. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

5.1. COMPOSICIÓN DEL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

La Directiva N° 008 -2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG indica en la disposición específica 6.9, establece que el INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA, es el documento elaborado por el Grupo de Trabajo de la autoridad saliente, para los procesos de transferencia de gestión descritos en la presente Directiva y tiene como base el Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia.

El Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia comprende información del periodo de gestión del pliego, así como de las entidades adscritas del gobierno regional o gobierno local. Dicho informe contiene: Resumen Ejecutivo, Reporte de cumplimiento misional y Reporte del estado situacional de los Sistemas Administrativos, cuyos contenidos deben contar con el sustento correspondiente en sus archivos.

El referido Informe tiene carácter de declaración jurada y es suscrito por la Autoridad saliente.

6. RESPONSABILIDADES

De acuerdo al artículo 10° de la Ley N° 30204, en caso que la Autoridad saliente, Autoridad entrante, la Autoridad sujeta a revocatoria, los miembros del Grupo de Trabajo, Equipo Revisor, Comisión de Transferencia de Gestión, o los funcionarios y los servidores de la entidad realicen actos orientados a ocultar información, o entorpecer e impedir, incumplir u omitir las obligaciones previstas en la presente Directiva, quedan sujetos a la responsabilidad administrativa o responsabilidad penal reguladas en la normativa respectiva, correspondiendo en este último caso poner los hechos a conocimiento del Ministerio Público.

7. VERIFICACIÓN DEL REPORTE ACTUALIZADO

El Equipo Revisor de manera coordinada con el Grupo de Trabajo verifica la existencia de la información y documentación que sustentan el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia. La validación no tiene como propósito determinar la legalidad o veracidad del contenido de los documentos e información que sustenta el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, lo que corresponde realizar a la Autoridad entrante en una evaluación posterior de considerarlo.



Producto de la verificación efectuada puede variarse la información del Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia. Las variaciones, principalmente, se relacionan con la inclusión de precisiones o de nueva información producida desde la fecha de corte final de este último hasta un (1) día hábil antes de la suscripción del Acta de transferencia.

En este caso, el Grupo de Trabajo debe comunicar al Equipo Revisor de las variaciones en la información, con conocimiento de la Autoridad saliente.

La Comisión de Transferencia culmina la verificación del Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia, hasta un (1) día hábil antes de la suscripción del Acta de Transferencia.

El INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA, se elabora de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.3 y el Anexo N° 4 de la Directiva N° 008 -2018-CG/GTN, cuyo contenido es concordante con lo dispuesto en el artículo 7° y 8° de la Ley N° 30204, y contiene la siguiente estructura:

I. Resumen Ejecutivo

Este resumen comprende información principal del último periodo presupuestal al cierre de la transferencia de gestión sobre:

- a) Cartera de inversiones a transferirse.
- b) Obligaciones y cuentas por pagar pendientes.
- c) Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación, asimismo, debe indicar las limitaciones si las hubiere.
- d) Número de personal por modalidad de contrato.
- e) Proyecciones de la situación económico financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) meses de gestión.

II. Reporte de cumplimiento misional

Este reporte comprende el nivel de cumplimiento misional y logros alcanzados respecto a los objetivos estratégicos institucionales establecidos para el periodo de gestión.

Debe ser desarrollado conforme a la siguiente estructura e información:

A. Organización de la entidad

- a) Norma de creación
- b) Organigrama
- c) Misión
- d) Visión



e) Valores

B. Información respecto al cumplimiento de competencias y funciones

a) Estado situacional identificado al inicio de su periodo de gestión y estado situacional al final de la misma, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas.

Considerando para ello, el cierre de brechas de sus competencias y funciones, los servicios y programas que se deriven de éstas y lo previsto en el Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado, Plan o Programa de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto, diseñados por su gestión, según corresponda:

- Salud pública.
- Educación, cultura, deporte y recreación.
- Orden público, seguridad ciudadana y Defensa Civil.
- · Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, regional y local.
- Actividades económicas y productivas (agraria, pesquera, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minería, transporte, comunicaciones, entre otros), y promoción de empleo.
- Medio ambiente (recursos naturales, calidad ambiental, preservación de reservas naturales, áreas verdes, entre otros).
- Saneamiento y gestión de residuos sólidos.
- Desarrollo social, igualdad de oportunidades y derechos humanos.
- · Vivienda.
- Transporte público.
- Licencias y autorizaciones de funcionamiento.
- Administración tributaria rentas.
- Fiscalización (ambiental, tributaria y de servicios municipales).
- · Ejecución coactiva.
- Hechos inscribibles en Registros Civiles.
- · Entre otros.

Asimismo, debe diferenciar la información del pliego de la información de la mancomunidad a la que pertenezca, de corresponder.

- b) Ejecución del canon, sobre canon, regalías y rentas de aduana recibidas, de corresponder, considerando para ello los rubros que señale la normativa específica aplicable.
- c) Proyecciones de la situación económico financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) años.



d) Compromisos de inversión ya asumidos para los próximos tres (3) años, así como de las obligaciones financieras, incluyendo las contingentes y otras, incluidas o no en el presupuesto.

C. Asuntos urgentes de prioritaria atención

Este rubro comprende temas de urgente atención al asumirse la gestión del gobierno regional o local, de conformidad al Formato N° 1 del Anexo N° 4 de la presente Directiva.

D. Reporte de entidades adscritas

Este rubro comprende información y especificaciones de las entidades adscritas a los gobiernos regionales y gobiernos locales durante los 4 años de su gestión, independientemente de los cambios de titulares que se hayan producido en las referidas entidades adscritas durante dicho periodo, respecto a:

- a) Organización de la entidad adscrita: norma de creación, organigrama, misión, visión y valores.
- b) Estados financieros a la fecha.
- c) Proyecciones de la situación económica, financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) años.
- d) Compromisos de inversión ya asumidos para los próximos tres (3) años, así como de las obligaciones financieras, incluyendo las contingentes y otras, incluidas o no en el presupuesto.

III. Reporte del estado situacional de los Sistemas Administrativos

Este contenido comprende información y especificaciones priorizadas por los entes rectores de los Sistemas Administrativos.

Para el caso del Sistema de Abastecimiento, atendiendo a las diversas materias que las componen, se reconoce la rectoría a las entidades siguientes: OSCE, AGN y SBN.

El Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y los formatos que lo conforman son suscritos por la Autoridad saliente, el gerente regional o municipal y el responsable de la unidad orgánica encargada de brindar la información o documentación que lo sustenta en la parte final de los mismos.

7.1. ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO:

- El Grupo de Trabajo acondicionará un ambiente y/o espacio, a fin de atender a los representantes del Equipo Revisor de la Autoridad electa.
- El funcionario del Subgrupo de Trabajo preparará dos (02) juegos de la información y/o documentación a entregar a los representantes del Equipo Revisor de la Autoridad electa.
- El funcionario del Subgrupo de Trabajo preparará dos (02) juegos del Acta de Entrega (Anexo N°1), con el listado y detalle de la información y/o documentación a entregar.

7.2. ACCIONES DURANTE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACION



- La atención a los representantes del Equipo Revisor de la Autoridad electa deberá ser realizada por el funcionario o funcionarios correspondientes que forman parte del Subgrupo de Trabajo de la Autoridad Saliente.
- La atención a los representantes del Equipo Revisor de la Autoridad electa se realizará de acuerdo al cronograma establecido.
- Se facilitará un (01) juego de la información y/o documentación a entregar a los representantes del Equipo Revisor de la Autoridad electa, la misma que deberá estar consignada en el Acta de Entrega.
- Al finalizar la entrega de información y/o documentación se procederá a suscribir el Acta de Entrega, conforme los alcances del Anexo Nº 1 del presente Plan de Trabajo.

8. PLAZOS, CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES

El Cronograma del Plan de Trabajo para la transferencia de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de La Molina, se desarrollará conforme se detalla:

El horario de revisión en principio será efectuado a partir de las 9:00 A.M. hasta las 5:00 P.M. Siendo posible variar el horario previa coordinación entre el Equipo Revisor con los Subgrupos de trabajo, asimismo podrá adelantarse otros ítems si existe disponibilidad de tiempo en la fecha fijada en el Cronograma y Actividades del Plan de Trabajo (ver 8.2. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES).

8.1. PLAZOS CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 008-2018-CG/GTN:

N9	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
qued.	Verificación del Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia por Subgrupos de Trabajo.	Inicio: 26/11/18 Término: 26/12/18	Funcionario(s) de los Subgrupos de Trabajo y representantes del Equipo Revisor
2	Emisión y suscripción del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia.	Con anterioridad de 1 día hábil a la suscripción del Acta de Transferencia. 26/12/18	Comisión de Transferencia
3	Suscripción del Acta de Transferencia.	Hasta 2 días hábiles anteriores a la instalación de la Autoridad electa. 27/12/18	Comisión de Transferencia
5	Suscripción del Acta Complementaria	Hasta el 31/12/18 al cierre de transferencia de gestión	Comisión de Transferencia
6	Remisión del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y el Acta de Transferencia a la Contraloría y a la DGCP del MEF.	Hasta el 22/01/19 Publicación del Informe y Actas	Autoridad saliente



8.2. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES

Carrie and American Control	I. Resumen Ejecutivo			
Item	Actividad	Área	Subarea	Fecha 26/11/18
а	Cartera de inversiones a transferirse.	GPPDI		
b	Obligaciones y cuentas por pagar pendientes.	SGCC		
С	Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación, asimismo, debe indicar las limitaciones si las hubiere.	GPPDI, GAT		
d	Número de personal por modalidad de contrato	SGGTH		
е	Proyecciones de la situación económico financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) meses de gestión.	GAF	SGT	

	II. R	eporte de Cumplimiento Misional		
Item	Activ	idad garana yang barang at ang at	Área	Fechas:
FARESTO FARESTON	Orga	nización de la entidad:	GPPDI	- 28/11/18
	а	Norma de creación		
	b	Organigrama		
	C	Misión		
	d	Visión		
	e	Valores		
B -	Infor	mación respecto al cumplimiento de competencias y funciones	GPPDI YE	28/11/18
	9	Estado situacional identificado al inicio de su periodo de gestión y estado situacional al final de la misma, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas. Considerando para ello, el cierre de brechas de sus competencias y funciones, los servicios y programas que se deriven de éstas y lo previsto en el Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado, Plan o Programa de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto, diseñados por su gestión, según corresponda: Salud pública. Salud pública. Corden público, seguridad ciudadana y Defensa Civil. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, regional y local. Actividades económicas y productivas (agraria, pesquera, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minería, transporte, comunicaciones, entre otros), y promoción de empleo. Medio ambiente (recursos naturales, calidad ambiental, preservación de reservas naturales, áreas verdes, entre otros). Saneamiento y gestión de residuos sólidos. Desarrollo social, igualdad de oportunidades y derechos humanos. Vivienda. Transporte público.	. Pro-	



	 Licencias y autorizaciones de funcionamiento. Administración tributaria – rentas. Fiscalización (ambiental, tributaria y de servicios municipales). Ejecución coactiva. Hechos inscribibles en Registros Civiles. Entre otros. Asimismo, debe diferenciar la información del pliego de la información de la mancomunidad a la que pertenezca, de corresponder. 		
ъ	Ejecución del canon, sobre canon, regalías y rentas de aduana recibidas, de corresponder, considerando para ello los rubros que señale la normativa específica aplicable.		
С	Proyecciones de la situación económico financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) años.	GAF	
d	Compromisos de inversión ya asumidos para los próximos tres (3) años, así como de las obligaciones financieras, incluyendo las contingentes y otras, incluidas o no en el presupuesto.	GAF	

	untos urgente de pri	oritana atención (Formato N° 1 del Anexo N° 5			Fecha
4) 5.					30/11/18 Y
N°	Sistema/Ente rector/	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a	Área 1	Área 2	<u>5</u>
	Organismo/ Temática	verificación			
1	Capital Humano	1.1. ¿Cuenta con compromisos y acuerdos asumidos a corto plazo con sindicato(s)? Formato Nº 1	GAF	SGGTH	
		2.1. ¿Cuenta con infraestructura para el funcionamiento del gobierno local o regional? Formato N° 1	GAF		To be the second
2	Funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos de los locales del gobierno local o regional	2.2. ¿Cuenta con certificado de defensa civil?	GAF		
		2.3 ¿Cuenta con Servicios Básicos de: agua (), luz (), internet () y teléfono ()? Formato N° 1	GAF		
		2.4. ¿Cuenta con informe del estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos asignados a la prestación de servicios? Formato N° 1	GAF	*	
3	Conflictos sociales en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	3.1. ¿Existen conflictos sociales? Formato Nº 1	GPV		
		3.2. ¿Existen otros problemas sociales que podrían afectar a la gestión municipal? Formato N° 1	GPV		
		4.1. ¿Cuenta con servicio de agua?	GAF		
4	Continuidad del	4.1.1. ¿El servicio es administrado por el	GAF		

			T		1
	Servicio - Agua en	Gobierno Local/Regional?			
	la circunscripción	Formato N° 1 y N° 2			
	del gobierno local o				
	gobierno regional				
		4.1.2. ¿El servicio es administrado por	GAF		
		Terceros?			
		Formato N° 1	GGGGGB		-
5	Continuidad del	5.1. ¿Cuenta con un Plan de Seguridad	GSCGRD		
	Servicio - Seguridad	Ciudadana vigente? Formato N° 1			
	Ciudadana en la circunscripción del	romato N° 1			
	gobierno local o				
	gobierno regional		1		1
	gobierno regional	5.2. ¿Cuenta con un Mapa de delito	GSCGRD		
		identificado vigente?	GSCGRD		
		6.1. ¿Cuenta con Servicio de limpieza	GGAOP	SGSP	
		pública?			
6	Continuidad del	6.1.1. ¿El servicio es administrado por el	GGAOP	SGSP	
	Servicio - Limpieza	Gobierno Local/Regional?			
	Pública en la	Formato N° 1 y N° 2			
	circunscripción del				
-	gobierno local o				
	gobierno regional				
		6.1.2. ¿El servicio es administrado por	GGAOP	SGSP	
		Terceros?			
		Formato Nº 1	CCAOD	6000	
		7.1. ¿Cuenta con un Plan de Gestión de	GGAOP	SGSP	
7	Continuidad del	Residuos Sólidos vigente? 7.1.1. ¿El servicio es administrado por el	GGAOP	SGSP	-
′	Servicio - Gestión	Gobierno Local/Regional?	GGAOP	SGSF	
	de Residuos Sólidos	Formato N° 1 y N° 2			
	en la circunscripción	TOTALISM I Y IV Z			
	del gobierno local o	•			
	gobierno regional				
	902.0	7.1.2. ¿El servicio es administrado por	GGAOP	SGSP	
		Terceros?			
		Formato N° 1			
		7.2. ¿Cuenta con Relieno Sanitario?	GGAOP	SGSP	
		Formato N° 1			
8	Continuidad del	8.1. ¿Cuenta con un Plan de Gestión de	GDUE	SGLCITSE	
	Servicio - Mercados	Abastecimiento y Comercialización?.			
	en la circunscripción	Formato N° 1			
	del gobierno local o				
	gobierno regional				
9	Continuidad de	9.1. ¿Cuenta con productos en almacén del	GDH	SGDSSO	
	Servicios Sociales	Programa Vaso de Leche?			
	Locales - Programa	Formato N° 1 y N° 2	1		
	de Vaso de Leche				
	en la circunscripción				
	del gobierno local o				
L	gobierno regional]

10	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	10.1. ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementación alimentaria? (Como por ejemplo, para: clubes de madre, comedores populares, centros materno infantiles, hogares y albergues, entre otros) Formato N° 1 y N° 2	GDH	SGDSSO	
11	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	11.1. ¿Cuenta con personal a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato Nº 2	GSCGRD	SGTT	

Đ	. Reporte de				
			n	 	

A STREET, SQUARE	REPORTE DEL EST INISTRATIVOS	ADO STIUACIONAL DE LOS SISTEMAS			Fechas
ADN.	INTO I KA I TVOO				
Ν°	Sistema/Ente rector/	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación		ga chi ugi	
	Organismo/ Temática				
K.		il de Planeamiento Estratégico			03/12/18
(TOACALSES)	والمنافع والمنافع والمنافع والمنافع المنافع والمنافع والمنافع والمنافع والمنافع والمنافع والمنافع والمنافع	de Planeamiento Estratégico - CEPLAN			CHESCH CONTRACTOR
	Dirección				
	Nacional de			ļ	
	Coordinación y				
	Planeamiento				
	Estratégico				
12		12.1. ¿Cuenta con Plan Estratégico Institucional - PEI, vigente?	GPPDI		
	Instrumentos de Gestión	12.2. ¿Cuenta con Plan Operativo Institucional - POI, vigente?	GPPDI		
		12.3, ¿Cuenta con Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado - PDRC / PDLC, vigente?	GPPDI		
1	Sistema de 💥				03/12/18
3.57	Modernización				
	de la Gestión				
	Pública			жи. 19 5. ж	
	here's	Consejo de Ministros - PCM			
		estión Pública y Secretaría de			
	Descentralizacio	<u>Descentralización</u>			
		13.1. ¿Cuenta con una Relación de programas/proyectos/empresas adscritos al gobierno regional/local?	GPPDI		

		techos entre sus unidades ejecutoras (gobierno regional) o unidades orgánicas (gobierno local)?			
		19.2. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los	GPPDI		
		techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento?	GPPDI		
	Parcolon deile	19.1. ¿Cuenta con autorización del MEF de los	GPPDI	-40	
		onomía y Finanzas - MEF al de Presupuesto Público			
	Sistema de Presupuesto				06/12/18
18	Instrumentos de Gestión	18.1. ¿Cuenta con Portal de Transparencia?	GTI	ì	
10	Información Púl	olica y Datos Personales			
	Dirección Gener	sticia y Derechos Humanos - MINJUS al de Transparencia, Acceso a la			<u></u>
	Información	sticia y Dorochos Humanaa MTNIUS			
	de la 😅 😅 😅				n4/r2/18
	Transparencia	público de la entidad a su cargo?			04/12/18
	Gestión	asistencia? 17.2. ¿Cuenta con el Legajo de cada servidor	GAF	SGGTH	
17	Instrumentos de	17.1. ¿Cuenta con un registro de control de	GAF	SGGTH	
16	Compensaciones económicas	16.1. ¿Cuenta con Planilla única de pago y aplicativo informático para su registro? Formato N° 2	GAF	SGGTH	
15	Organización	15.1. ¿Cuenta con Oficina de Recursos Humanos o las que haga sus veces?	GAF	SGGTH	
	Políticas				
	Gerencia de	um de Sei Aicio CIAII - SEKATK		****	
A PARTY SE		nal de Servicio Civil - SERVIR			(1) Mary 12
	de Gestion de Recursos Humanos				
	Sistema Sistema Administrativo	simples en riggal de copias certalicadas, etc.)?.		SAS 2	04/12/18
		a los Decretos Legislativos simplificadores N° 1246, 1272 (No exigir copia de DNI, pedir copias simples en lugar de copias certificadas, etc.)?.			
		14.1.1. De contar con un TUPA, ¿está adecuado	GPPDI		
		registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad?			
	administrativa	Procedimientos Administrativos - TUPA,	GPPDI		
14	Simplificación	13.3. ¿Cuenta con un ROF vigente? 14.1. ¿Cuenta con un Texto Único de	GPPDI GPPDI	ļ <u> </u>	
		gestión por procesos de la entidad?	CDOS		
		Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) - MAPROs o documentos sobre			
13	Funcionamiento	13.2. ¿Cuenta con un Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de	GPPDI		



				Т	····
19		23,51 6 6 6 6 116 6 6 11 6 1 6 1 6 1 6 1 6	GPPDI		
	Programación y	trabajo que sustentaron la distribución de los			
	Formulación	techos entre "Programas Presupuestarios",			
	Presupuestaria	"Acción Central" y "Asignaciones Presupuestarias			
- 1		que no resultan en Productos"?	ì		
			GPPDI		
Ì			GI , DI		
		trabajo que sustentaron la distribución de los	İ		
		techos entre planillas de personal, adquisición de			
ĺ		bienes y servicios corrientes, atención de		İ	
ļ		contrapartidas, servicio de la deuda, sentencias	Ì		ļ
		judiciales y similares, operación y mantenimiento			İ
		y proyectos de inversiones?	•		
		19.5. ¿Se presentó PIA de cada año fiscal a la	GPPDI		
	İ	DGPP?			
		20.1. ¿Cuenta con Resoluciones de	GPPDI		
ļ	ì		GPPDI		
		modificaciones presupuestarias en el nivel			
		funcional-programático y en el nivel		1	
ļ		institucional?			
		20.2. ¿Cuenta con documentación sustentante	GPPDI		
		de las modificaciones presupuestarias en el nivel			l
		funcional programático, dentro y entre	Ì		
		programas presupuestarios?			
		20.3. ¿Cuenta con documentación sustentante	GPPDI		
			GPFDI		
		de las habilitaciones de la partida de gasto			
		2.1.1.?			
20	Fases de	20.4. ¿Cuenta con documentación sustentante	GPPDI		
	Ejecución y	del incremento de los ingresos al personal			
	Evaluación	(remuneraciones y otros beneficios pecuniarios)?			
	Presupuestaria	, , ,			
	1 resupuescana	20.5. ¿Cuenta con documentación sustentante	GPPDI		
		(convenios y otros) de las transferencias de	0,,51		
	,	recursos presupuestarios a otras entidades			
		(gobierno nacional, gobierno regional, gobierno			
İ		local, ETES) para la ejecución de proyectos de			
	ļ	inversión?			
		20.6. ¿Presentó a la DGPP la Evaluación Anual	GPPDI		
		de 2015 al 2017 y Evaluación Semestral 2018 del			
		Presupuesto Institucional?]		
	Archivo.				07/12/18
	The second secon				
	General de la		534444		A GLERY SE
	Nación = AGN				
	Dirección de				
	Normas				
3,5	Archivisticas				
	Aplica a entidad	21.1. ¿Cuenta con un Archivo Central (Órgano de	SG	SGGDAC	
	tipo I, II y III	Administración de Archivos de la entidad) creado]		
	(ipo 1, 11 y 111	con Resolución del Titular de la entidad?		!	
		ł c			
	<u> </u>	Formato N° 3	SG	CCCDAC	+
1		21.2. ¿Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del	36	SGGDAC	
1		Órgano de Administración de Archivos" para el		1	
]		año en curso, aprobado con Resolución del			
		Titular de la entidad?			
		21.3. ¿Cuenta con un "Plan de Prevención y	SG	SGGDAC	
}		recuperación de siniestros por inundación en			
		archivos" aprobado con Resolución del Titular de			
1		la entidad?		L	<u> </u>



		21.4.¿ Cuenta con un "Plan de prevención de siniestros por incendio" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	SG	SGGDAC
	ENTIDAD TIPO I (Gobiernos Regionales; Gobiernos Provinciales; Gobiernos Distritales de Lima Metropolitana y Callao)	21.5, ¿Cuenta con una directiva de conservación de documentos aprobada con Resolución del Titular de la entidad?	SG	SGGDAC
		21.6. ¿Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad?	SG	SGGDAC
		21.7. ¿Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional <u>en los últimos</u> cuatro años?	SG	SGGDAC
		Nota: Para los casos del Gobierno Regional del Callao, de las Municipalidades de Lima Metropolitana y Callao, con autorización del Archivo General de la Nación.		
		21.8. ¿Cuenta con el "Programa de Control de documentos" conformado por: (1) el Inventario de series documentales, (2) tabla general de retención de documentos, (3) índice alfabético aprobado con Resolución del Titular de la Entidad y con Visto Bueno del Archivo Regional.?	SG	SGGDAC
		Nota: Para el caso de Gobierno Regional del Callao y Municipalidades de Lima Metropolitana, con aprobación del Archivo General de la Nación.		
21	Aplica a entidad tipo II y III	21.9. ¿Cuenta con Acervo Documentario debidamente custodiado? Formato N° 4	SG	SGGDAC
		21.10. Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso aprobado con Resolución del Titular de la entidad.	SG	SGGDAC
	ENTIDAD TIPO II (Gobierno Local Distrital)	21.11. Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad.	SG	SĢGDAC
		21.12. Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años.	SG	SGGDAC
	ENTIDAD TIPO	21.13. ¿Tiene un responsable del acervo		
_	(Municipalidades	documental de la entidad? 21.14. ¿Cuenta con inventario del acervo		
	Locales Distritales con	documental de la entidad? Formato N° 5		



	menos de 15				
	servidores y				
	funcionarios				
i Producer 1996	públicos)	with the control of t			
學生的		sor de las Contrataciones del Estado - OSCE ::			10/12/18
	Dirección de			~~~	
	Gestión de				
	Riesgos				
22	Fase de	22.1. ¿Realizó Informes de Evaluación Trimestral	GAF	SGL	
	Programación y	del Plan Anual de Contrataciones 2018?			
	de Actos				
	Preparatorios	22.2. ¿Cuenta con Cuadro de necesidades de la	GAF	SGL.	
	·	entidad para el año siguiente?			
23	Fase de	23.1. ¿Cuenta con un Listado de los procesos de	GAF	SGL	
	Selección y	contratación (en trámite y en ejecución) y			
	Ejecución	documentación sustentante, incluyendo los			
	· •	procesos de selección por encargo, verificada por			
		el órgano encargado de las contrataciones (OEC)			
		de su entidad?			
		23.2. ¿Cuenta con Garantías vigentes a favor de	GAF	SGL	
		la Entidad?	0/11	5 0c	
		Formato N° 6			
40.00	Superintenden				511/12/18 ***
	cia Nacional			dio 2 di	11/12/10
	de Bienes		容をおり集		
	Estatales -	[1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]	100		ESCHARICS.
	SBN				
ALT HOUSE	Dirección de	[1] 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14.			
	Normas y				
	Registro				
	Kegisuo	24.1. ¿Reportó el Inventario de Bienes Muebles a	GAF	SGL.	
		través del aplicativo Módulo de Bienes Muebles	GAF	SGE.	
-		del SINABIP (firmado por el titular de la			
		entidad)?			
		24.2. ¿Cuenta con Informe Final de Inventario al	GAF	661	
			GAF	SGL	
		31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando			
		si existen bienes faltantes y bienes sobrantes			i
24	Bienes Muebles	pendientes de procedimiento de saneamiento?	GNE.	661	
24	ľ	24.3. ¿Cuenta con Acta de Conciliación	GAF	SGL	
	e Inmuebles	Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la			
		Comisión de Inventario, la Oficina de		1	
		Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o			
		la que haga sus veces, al cierre del 31 de)	
		diciembre del ejercicio anterior al término de la		-	
		gestión?	ļ- <u>-</u>		
		24.4. ¿Cuenta con un Informe de complemento	GAF	SGL	
		de sustento de Inventario de las variaciones de			
		los bienes muebles desde el 01 de enero del			
		ejercicio actual hasta la fecha de corte del			
		Informe de Rendición de Cuentas y			
		Transferencia (según formato del informe Final			
		de Inventario)?			
		24.5. ¿Reportó Inventario de Bienes Inmuebles a	GAF	SGL	
		través del aplicativo Módulo de Bienes Inmuebles			
		del SINABIP (firmado por el titular de la			
		entidad)?	1		





	Sistema Naciona	l de Inversión Pública			12/12/18
		onomía y Finanzas - MEF			
	Dirección Genera	al de Inversión Pública - DGIP			
		25.1. ¿Completó el formato de Situación actual de las Inversiones gestionadas en el periodo 2015-2018? Formato Nº 7	GGAOP	SGEP	
25	Programación Multianual y Gestión de Inversiones	25.2. ¿Cuenta con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por el Órgano Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión?	GPPDI		
		25.3. ¿Ha completado la información de la cartera de Inversiones financiados con el Foniprel en el aplicativo correspondiente a la DGIP?	GGAOP	SGEP	
	Sistema de Ende	eudamiento & Sistema de Tesoreria	THE REPORT OF THE PARTY.	* 22.00	13/12/18
		onomía y Finanzas - MEF			
	Dirección Gener	al de Endeudamiento y Tesoro Público			
		26.1. ¿Cuenta con operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal a la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	GAF	SGT	
		26.2. ¿Cuenta con desembolsos programados de las operaciones de endeudamiento concertadas y por concertar remitida por la DGETP?	GAF	SGT	
26	Endeudamiento	26.3. ¿Se realizaron conciliaciones de desembolsos por la DGETP al 30 de junio del ejercicio vigente?	GAF	SGT	44
		26.4. ¿Cuenta con el detalle de los montos que deben ser reembolsadas al MEF, derivados de la aplicación de normas legales y operaciones específicas (Ley 29230, DS. N° 098-2014-EF, entre otros?	GAF	SGT	
		27.1. ¿Cuenta con operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	GAF	SGT	
27	Tesorería	27.2. ¿Cuenta con el detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera?	GAF	SGT	
		27.3. ¿Cuenta con montos comprometidos para honrar obligaciones con SUNAT, AFPs, Banco de la Nación y otros, con cargo a recursos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro (Ley 30059, DL 1265, entre otros)?	GAF	SGT	
	Sistema Nacional de Contabilidad Ministerio de E	conomía γ Finanzas - MEF			13/17/18 3



["	Dirección Gener	al de Contabilidad Pública - DGCP			
28	Información sobre el Presupuesto de Gastos con enfoque de Resultados (Primer semestre, Anual)	28.1. ¿Presentó formatos PPR-G1, PPR-G2, PPR-G3 en cada año fiscal?	GAF	SGCC	
29	Información sobre el Gasto Social (Primer Semestre, Anual)	29.1. ¿Presentó formatos GS-1, incluyendo sus Anexos GS-1A y GS-1B, y el GS-? y GS-3 en cada año fiscal?	GAF	SGCC	
30	Informes de Auditoría de la información (Anual)	30.1. ¿Cuenta con Informes de Auditoría de la información financiera y presupuestaria de las entidades comprendidas en el alcance de la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016?	GAF	SGCC	
The state of the s		31.1. ¿Cuenta con documentación que sustenta los registros contables debidamente numerados y foliados del presente ejercicio y de años anteriores?	GAF	SGCC	
The state of the s		31.2. ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual), con su documentación sustentante? Sustento: Carpeta con los análisis detallados de	GAF	SGCC	
		las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera.			
		31.3.¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, OA-3B, Anexo OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentante?. (Primer Semestre, Anual)	GAF	SGCC	, and a
		Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería			
		31.4. ¿Cuenta con un análisis de cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa?	GAF	SGCC	
		31.5. ¿Existe conciliación de los saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén?	GAF	SGCC	



31.6. ¿Cuenta con una carpeta sobre anticipos otorgados y encargos internos pendientes de rendición indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados?	GAF	SGCC
31.7. ¿Presentó formatos AF-1, AF-2, Anexo 1 AF-2, Anexo 2 AF-2, AF-2A, AF-3, AF-4, AF-5, AF-6, AF-7, AF-8, AF-8A, AF-8B, AF-9, AF-9A, AF- 9B, AF-9C, AF-10, AF-11, HT-1, Actas de Conciliación, oficio de presentación de la información a la DGCP y Hoja de Recepción de cierre. Anexos Financieros e Información complementaria, con su documentación sustentante? (Primer y tercer trimestre; Primer Semestre, Anual)	GAF	SGCC
Sustento: Carpeta con la información de inversiones en empresas financieras y no financieras, públicas o privadas y documentos valorados, y relación de construcciones.		
31.8. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	GAF	SGCC
31.9. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que correspondan?	GAF	SGCC
31.10. ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?	GAF	SGCC
31.11. ¿Cuenta con Informe de la conciliación de saldos contables de propiedades, planta y equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables?	GAF	SGCC
31.12. ¿Presentó formatos PI-1, Anexo PI-1A, Anexo PI-1B, Anexo PI-1C, PI-2, PI-3, análisis de las inversiones. Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública y Metas Físicas, con su documentación sustentante (Anual)?	GAF	SGCC
Sustento: Relación y registros contables de Propiedades de Inversión y Bienes en Administración Funcional		
31.13. ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras?	GAF	SGCC



		31.14. ¿Cuenta con información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata?	GAF	SGCC	
		31.15. ¿Cuenta con una Relación y registros contables de Activos Intangibles y su amortización?	GAF	SGCC	
		31.16. ¿Cuenta con una Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros y su agotamiento?	GAF	SGCC	
31	Formatos y Documentación de sustento de los saldos de la información financiera	31.17. ¿Cuenta con Convenios suscritos que tienen incidencia contable con entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales?	GAF	SGCC	
		31.18. ¿Cuenta con contratos con entidades públicas o privadas y sus registros contables?	GAF	SGCC	
		31.19. ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden?	GAF	SGCC	
		31.20. ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento tributario suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda?	GAF	SGCC	
		31.21. ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento suscritos con las AFP, indicando el monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago?	GAF	SGCC	
		31.22. ¿Cuenta con información sobre el cálculo y registro contable de la compensación por tiempo de servicios y relación del personal de la entidad?	GAF	SGCC	
		31.23. ¿Cuenta con información sobre el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales de sus trabajadores activos y pensionistas del Régimen D.L Nº 20530 con el sustento del informe alcanzado por la ONP y su registro contable?	GAF	SGCC	
		31.24. ¿Cuenta con información sobre saldos de Deudas a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación, informados a la DGETP a través del módulo de	GAF	SGCC	
		Deuda? 31.25 ¿Cuenta con información recibida de los Procuradores Públicos o quienes hagan sus veces en las entidades, a través del aplicativo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado"?	GAF	SGCC	



			
31.26. ¿Presentó formatos TFR, Anexo 1 TFR, TFO-1, Anexo 1 TFO-1, TFO-2, Anexo 1 TFO-2, TFO-3, Anexo 1 TFO-3, Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado, con su documentación sustentante?	GAF	SGCC	
Sustento: Carpeta con la información sobre operaciones recíprocas entre entidades y empresas del sector público y las cuentas relacionadas a la fecha de transferencia en forma detallada. (Información sobre transferencias recibidas y otorgadas)			
31.27. ¿Cuenta con Actas de conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP y documentación que sustenta el PIA y modificaciones de dicho marco? (Conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP: Semestral y Anual)	GAF	SGCC	
Sustento: Carpeta con la información de la conciliación de transferencias financieras recibidas y otorgadas, indicando las entidades relacionadas.			
31.28. ¿Cuenta con información sobre Importes y Rubros de los recursos otorgados a las Municipalidades de Centro Poblado Menor, indicando datos de los Alcaldes de dichas Municipalidades?	GAF	SGCC	
31.29. Carpeta con los datos de empresas financieras y/o no financieras, así como de Organismos Públicos Descentralizados, que pertenezcan a la entidad, confirmando su estado operativo, no operativo o en liquidación	GAF	SGCC	
31.30. ¿Cuenta con expedientes que contienen las acciones de Saneamiento Contable, así como las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable?	GAF	SGCC	
31.31. ¿Cuenta con un Informe sobre la aplicación de la Directiva de Revaluación de Edificios y Terrenos y las acciones efectuadas para el ingreso de la información correspondiente en el Módulo de Revaluación y los registros contables efectuados?	GAF	SGCC	
31.32. ¿Cuenta con una relación de activos entregados en concesión e Informe sobre aplicación de la Directiva de Contratos de Concesión?	GAF	SGCC	
31.33. ¿Cuenta con un cronograma de actividades a desarrollar para el cierre contable del ejercicio, indicando las áreas obligadas a proporcionar información, con plazos y nombres de los funcionarios responsables por área; de Unidades Ejecutoras y del Pliego?	GAF	SGCC	



		31.34. ¿Presentó formatos PP-1, Anexo PP-1, PP-2, Anexo PP-2, EP-3, EP-4, EP-1, Anexo EP-1, EP-2, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos con la DGCP, notas a los estados presupuestarios, con su documentación sustentante? (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual)Sustento: Presentación de la conciliación entre los saldos de la información financiera con la información presupuestaria al Tercer Trimestre del ejercicio 2018 31.35. ¿Presentó información en el aplicativo	GAF	SGCC	
	,	FONDES del gasto vinculado a los dispositivos legales al Tercer Trimestre del ejercicio 2018?			
		31.36. ¿Cuenta con Información sobre Depósitos en Garantía, ejecución de Cartas Fianza, entre otros, en proceso de reclamación, proceso arbitral y/o proceso judicial?	GAF	SGCC	
		31.37, ¿Cuenta con el número y fecha del último Expediente registrado en el módulo SIAF-SP?	GAF	SGCC	
	Sistema de 😅 Control				17/12/18
	<u>Contraloría</u> <u>General de la</u> <u>República</u>				
	Gerencia de Prevención			Et yek ha	
32	Infobras	32.1. ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, que se encuentran en ejecución, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS/ Opción:Registro/ Sub-opción:Transferencia de Gestión)	GGAOP	SGEP, SGOP	
Williams.	Sistema de Defe	ensa Jurídica del Estado			17/12/18 = 2
12 mm 45 /7 -7 77		sticia y Derechos Humanos - MINJUS			
	Consejo de Defensa Jurídica del Estado				
· ·		33.1. ¿Cuenta con procuraduría pública?	PPM		
33	Defensa Jurídica del Estado	33.2. ¿Cuenta con carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable? Formato N° 8	PPM		



9. ANEXO

Entidad:

Anexo Nº 01:

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Unidad Organica	,,	
_	•	
Fecha:		
Hora de	inicio:	Hora de término:
FUNCIO	NARIO QUE ENTREGA LA INFORMAC	<u>IÓN Y/O DOCUMENTACIÓN:</u>
Apellidos	y Nombres:	
DNI:		
Cargo:	:	
DE LA EI	NTREGA DE INFORMACIÓN Y/O DOC	UMENTACIÓN:
1.		n conforme el Anexo N°4 "Informe de Rendición de
		<u> </u>
		25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSFERENCIA
2. Observaciones si hubiera:	
REPRESENTANTE DEL EQUIPO REVISOR	<u>QUE RECIBE LA INFORMACIÓN Y/O</u>
DOCUMENTACIÓN:	
Apellidos y Nombres:	
DNI:	
	√.

Firma Funcionario que entrega la documentación y/o Información Firma Representante del Equipo Revisor de la Autoridad electa